

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
Acta
Sesión Ordinaria 31 de marzo de 2023
9: 00 horas**

DECANO: Dr. Marcelo Mariscal

VICEDEANA: Dra. Silvia G. Correa

SECRETARIO GENERAL: Dr. Pablo G. Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES: Dra. Marcela Longhi, Dra. Sandra Martín, Dra. María Soledad Celej, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. María del Pilar Aoki, Dra. Natalia Pacioni, Dra. Lorena Guazconi, Dra. María Inés Crespo (en reemplazo de la Dra. Reneé Onnainty), Dr. Juan Pablo Colomer, Tec. Pamela Rizza, Est. Nazareno Pérez Pelicón (en reemplazo de Estefanía Camila Aguilante), Est. Luciana Raya Plasencia, Est. Agustín Centeno, Est. Martina Ogas Casoli, Est. Emilia Antonella Oviedo Stoermann, Est. Federico Quinteros.

INFORMES DEL DECANATO

Decano: esta semana fue la Asamblea Universitaria y ya fue dictada la resolución, además ya se creó la comisión *ad hoc* (que ya les fue comunicada).

Como ustedes sabrán en la Asamblea, hubo una moción de desdoblar la votación, lo propusimos algunos decanos para no auto votar la extensión de nuestros mandatos, se pidió el desdoblamiento, o sea la forma en que se vota respecto a la cláusula transitoria, por eso me abstuve de la votación general, porque no se modificó la forma de votación, por ello no me quedó otra opción que abstenerme.

La extensión de los mandatos se iba a hacer igual como lo hizo en la pandemia el HCS y eso se iba a hacer independientemente de esta Asamblea.

Dra. Aoki: me llamó la atención porque no lo habíamos hablado en la reunión y me quedó como haciendo ruido, por sobre todo cuando se abstuvo el Decano.

Decano: de hecho, yo lo iba a votar en positivo, pero no podía votar mi extensión del mandato.

Dra. Martín: debemos trabajar en la próxima Asamblea, debemos tener canales abiertos, debe haber una metodología de trabajo que tenemos que establecer. Los docentes quedamos como sub representados en la dinámica de la comisión y debemos establecer un mecanismo de trabajo. Por supuesto que debemos trabajar en esto, porque en la Asamblea anterior no hubo un consenso y eso está demostrado en que la mayoría (excepto un miembro del HCD), no participó en la elección directa, por lo tanto nos debemos poner de acuerdo, lo central que determinó la Asamblea es por la ponderación, en la elección directa toda la comunidad está de acuerdo, hay un pedido de aumentar la ponderación docente y acá es importante que hagamos un debate en serio porque las realidades son diferentes y además está todo lo de base de los Estatutos que hay que modificar y se va a revisar lo mismo y la idea es que se llame a la Asamblea acordando.

Dra. Martín: respecto a la Comisión, los decanos serán los representantes de los docentes, o sea la única voz que tienen los docentes es el decano, porque los otros claustros tienen voces.

Dra. Longhi: como que los docentes quedaron sub representados.

Dra. Martín: o sea la voz de los docentes quedó restringida al Decano.

Decano: los estudiantes consiliarios están representados por las fuerzas políticas, no hay que poner un representante por Facultad, si seguimos con la misma proporción,

Dra. Martín: pero los decanos también están representando fuerzas políticas, ¿y la voz donde la vamos a tener?

Decano: esto es algo operativo.

Dr. Bonacci: se va a aprobar lo que decida la mayoría.

Decano: mi compromiso es llevar el consenso de esta Facultad, eso fue expresado en el HCS y por los docentes, pero el compromiso es mantener informados y participar.

Decano: ya estamos por presentar el presupuesto de la Facultad en la Comisión de Presupuesto, integrada por la CVR y se invita a los Directores de Departamento.

Dra. Longhi: respecto a la distribución del presupuesto de la UNC, lo que les toca a las facultades fue menos del 50 % y el resto a Rectorado.

Decano: es muy engorroso, porque hay una serie de proyectos de Rectorado que tienen impacto en las Facultades, como un edificio, pero estamos presionando, para tener una mayor participación en las decisiones, no solo del Ares Central, por ejemplo, el caso de sistemas de becas, pero eso no es lo más grave, es como se hace la distribución entre las facultades que se reparte sin una lógica presupuestaria. Nosotros presentaremos el presupuesto acá, pero hay muchas facultades que no tienen una planificación, la mayoría de las facultades no blanquean lo que les sobra de años anteriores y los recursos son públicos, obviamente que en teoría es fácil de entender, algo que estoy criticando es la asistencia financiera de los S.R.T., hay un gráfico muy interesante porque se ve cómo se va modificando la fuente de financiamiento de los S.R.T y como es la que realiza la asistencia financiera. No es que propongamos cerrar los S.R.T, se piensa hacer algo, porque tiene perdidas, tiene más perdidas que lo que recibe, a diferencia de Hemoderivados, cero déficits para la UNC, es un gran modelo, la gente no se da cuenta del valor de lo que es Hemoderivados.

Dra. Martín: yo creo que la gente entiende la importancia de esto.

Decano: sí, el rol social.

SE DA CUENTA

Se da cuenta de las Actas de las sesiones de los días 10 y 17 de marzo de 2023, las que se reservan en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se darán por aprobadas.

Justificaciones:

Secretario General:

La consejera Estefanía Aguilante y su suplente José Rodríguez no pueden asistir a la sesión por razones laborales y solicitan al HCD autorización para que ocupe esa banca el consejero estudiantil Nazareno Pérez Pelicón. **(aprobado)**

La consejera Silvia Peralta comunica que no puede asistir a la sesión porque en el Hospital están complicados con el aumento de casos de dengue. **(se justifica su inasistencia)**

El consejero Fernando Ducoin y sus suplentes María Luisa Páramo informaron que por razones de agenda no pueden asistir a la reunión de HCD del día de la fecha. **(se justifica su inasistencia)**

Sobre Tablas:

Secretario General: ha ingresado un expediente en el día de la fecha (EX-2023-00224170) de la Sra. Elizabeth Caren ESPINOZA que eleva su renuncia como consejera estudiantil por la agrupación 15 de Junio.

Sra. Ogas Casoli: Caren está con complicaciones por lo tanto presenta su renuncia. **(se aprueba su tratamiento)**

Resoluciones Decanales ad referendum del HCD

Artículo 1º.- Rectificar el artículo 1º de la RHCD-2022-1076-UNC-DEC#FCQ quedando redactado de la siguiente manera: Autorizar al Área Enseñanza-Oficialía a invalidar la asignatura BIOFÍSICA MOLECULAR DE BIOMEMBRANAS (Libro: E2022 Acta: 00126 de fecha 08/08/2022) de la actuación académica de los alumnos incluidos en el acta examen mencionada.

Ratificada

2. EX-2023-00124626 -UNC-ME#FCQ- RD-2023- 375 -UNC-DEC#FCQ
Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Bioq. Lucia Guadalupe HERRERA (Legajo N° 51.669), en el cargo de Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2023, justificándole las inasistencias incurridas a partir del 01-03-2023 y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). -
Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Bioq. María Julieta BOEZIO (Legajo N° 53.072), en el cargo de Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2023, justificándole las inasistencias incurridas a partir del 01-03-2023 y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). -
Artículo 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Rosana CRESPO (Legajo N° 56.724), en el cargo de Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-09-2023, justificándole las inasistencias incurridas a partir del 01-03-2023 y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). -

Ratificada

3. EX-2023-00916156-UNC-ME#FCQ RD-2023-425-E-UNC-DEC#FCQ
Artículo 1º: Modificar en el Anexo I de la Res. 95/23 HCD, el ítem Área de Investigación, donde dice: “Atención Farmacéutica Institucional”, debe decir: “Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria”.

Ratificada

4. EX-2023-00916156-UNC-ME#FCQ RD-2023-437-E-UNC-DEC#FCQ
Artículo 1º: Modificar el Anexo I de la Res. 95/23 HCD, según el siguiente detalle: Donde dice: Área de Investigación: “...Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica...”, debe decir: “...Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica...” y donde dice: "... Dra. María L.E. TRAVERSO ...", debe decir: "... Dra. María Luz Elizabeth TRAVERSO.

Ratificada

Decano: del Área RRHH nos informaron que seguramente habrá que dictar Resoluciones Decanales *ad referéndum*, esto ocurre por la gran movilidad de cargos interinos, si la planta estuviera concursada no ocurriría esto, por ello hay que ir regularizando, vamos a tener que plantear un ordenamiento para que se hagan en un período del año, porque las personas tienen que amoldarse a la Institución, porque estas personas harán docencia, entonces tienen que hacerse de acuerdo al cuatrimestre y a las realidades de la Institución, eso genera una sobre carga en el área RRHH y en las comisiones del HCD.

Dra. Longhi. pero las tres personas de las Resoluciones Decanales *ad referéndum* que piden licencia s/goce de haberes tienen su cargo por concurso.

Dra. Martín: me parece que el punto es cuando se envía las designaciones

Dra. Celej. y en Comisión de Vigilancia y Reglamento no podemos decir que no se trate.

DESPACHOS DE COMISIONES

Licencias, designaciones y renunciaciones

5. EX-2023-00117245-UNCME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Farm. Silvana Andrea CEBALLOS**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DSE) del Departamento de Ciencias Farmacéutica de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Farm. Silvana Andrea CEBALLOS (Legajo N° 50.058), en un cargo de Profesora Asistente (DSE)- código 114- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 01-04-2023 y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 23-05- 2023, en reemplazo de la Dra. Sonia Andrea UEMA (Legajo N° 34.610).
Aprobado
6. EX-2023-00084018- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Farm. María Luz GIOLITO**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Farm. María Luz GIOLITO (Legajo N° 57.272), en un cargo de Profesora Asistente (DE)- código 113- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-04- 2023 y hasta el 31-07-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso.
Aprobado
7. EX-2023-00147591- -UNC-ME#FCQ
Comisión de enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. María Andrea MOLINA TORRES**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Dra. María Andrea MOLINA TORRES (Legajo N° 53.047), en un cargo de Profesora Asistente (DE)- código 113- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01-04- 2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.
Aprobado (Con la abstención de la Dra. Pacioni)
8. EX-2023-00154199- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza considera que el **Dr. Alejandro Iván RECIO BALSELLS** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS) - en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Dr. Alejandro Iván RECIO BALSELLS (DNI: 35.586.614), en un cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, hasta el 31-03-2024.-
Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Dr. Alejandro Iván RECIO BALSELLS (DNI: 35.586.614), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S., y no antes del 01/04/2023.-
Aprobado
9. EX-2023-00136514- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Érica Marcela PACHÓN GOMEZ** propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Dra. Érica Marcela PACHÓN GOMEZ (Legajo N° 50.997), en un cargo de Profesora Asistente (DE)- código 113- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01-04- 2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.
Aprobado
10. EX-2023-00117191-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza considera que la **Farm. Yamila Soledad CONTESSI** (D.N.I.: 40.928.783) reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora

Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Farm. Yamila Soledad CONTESSI (D.N.I.: 40.928.783), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, hasta el 30-06-2023.-

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Farm. Yamila Soledad CONTESSI (D.N.I.: 40.928.783), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S y no antes del 01-04-2023.-

Aprobado

11. EX-2023-00180385-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que la **Lic. Marina Leandra MARIN** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Lic. Marina Leandra MARIN (DNI: 39.311.027), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, hasta el 31-03-2024.-

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Lic. Marina Leandra MARIN (DNI: 39.311.027), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S., y no antes del 01-04-2023.-

Aprobado

12. EX-2023-00164996 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que atento a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades, el **Ing. Qco. Lautaro LUJÁN**, egresado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales-UNC, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Matemática I, Matemática II, Física I y Física II del mencionado Departamento.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Ing. Qco. Lautaro LUJÁN (D.N.I.: 38.020.874), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, hasta el 29-02-2024.

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Ing. Qco. Lautaro LUJÁN (D.N.I.: 38.202.874), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

Aprobado

13. EX-2023-00171701- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que atento a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades, la **Dra. Duvernís SALAZAR ROJAS**, egresada con el título de Química de la Facultad de Ciencias Básicas, Universidad del Atlántico, Barranquilla (Colombia), y con el título de Doctora en Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina), propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Matemática I, Matemática II, Física I y Física II del mencionado departamento.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Dra. Duvernís SALAZAR ROJAS (D.N.I.: 95.878.117), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, hasta el 29-02- 2024.

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Dra. Duvernís SALAZAR ROJAS (D.N.I.: 95.878.117), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

Aprobado

14. EX-2023-00185744-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que el **Lic. en Qca. Gastón David PEREYRA** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Lic. en Qca. Gastón David PEREYRA (D.N.I.: 32.492.357), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, hasta el 29-02-2024.-

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Lic. en Qca. Gastón David PEREYRA (D.N.I.: 32.492.357), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

Aprobado

15. EX-2023-00133878- -UNC-ME#FCQ-

Comisión de Enseñanza considera que el **Dr. Daniel Andrés REAL** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Dr. Daniel Andrés REAL (DNI: 35.565.388), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, hasta el 30- 06- 2023.

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Dr. Daniel Andrés REAL (DNI: 35.565.388), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S., y no antes del 01/04/2023.

Aprobado

16. EX-2023-00186273-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que, atento al informe de la Comisión Evaluadora de los antecedentes de egresados de otras Facultades o Universidades, la **Ing. Qca. María Julia PAZ** reúne los requisitos académicos necesarios para desempeñarse como docente en las siguientes asignaturas del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad: Química General I, Química General II, Laboratorio I, Laboratorio II, Química Inorgánica, Química Física y Química Analítica General y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Ing. Qca. María Julia PAZ (DNI: 32.541.133), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, hasta el 31-07- 2023.

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Ing. Qca. María Julia PAZ (DNI: 32.541.133) y no antes del 01-04-2023.

Aprobado

17. EX-2023-00074777-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. María Eugenia VALDES** para realizar actividades de investigación en el Institut Català de Recerca de l'Aigua (ICRA).

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Eugenia VALDES (Legajo 47.620), en un cargo de Profesora Asistente (DS)- código 115- concurso - del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, para realizar actividades de investigación en el Institut Català de Recerca de l'Aigua (ICRA), España, a partir del 01-04-2023 hasta el 31-12-2023; todo con cargo al artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.

Aprobado

18. EX-2022-00358477-UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar y encomendar al **Dr. Lucas Javier SOSA** (Legajo N° 40.838), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de estudio e investigación en University of Massachusetts Medical School, Estados Unidos; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-04-2023 y hasta el 31-07-2023, encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 49° ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014
Aprobado
19. EX-2023-00151902- -UNC-ME#FCQ
Comisión de enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. María Victoria BRACAMONTE** para realizar una estancia de investigación en Argonne National Laboratory, Illinois, Estados Unidos.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Dra. María Victoria BRACAMONTE (Legajo N° 44.490), en representación de esta Facultad, para realizar una estadía de investigación en Argonne National Laboratory, Illinois, Estados Unidos.; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 17- 06-2023 en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad; todo con cargo al Art. 1° y 2° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), justificándole las insistencias incurridas en idénticas funciones desde el 17-03-2023 y hasta el día de ayer. -
Aprobado
20. EX-2023-00083937-UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar al **Dr. Lucas Martín FARIGLIANO** (Legajo 48.932), en representación de esta Facultad, para realizar una estadía corta de investigación en la Universidad Federal ABC (Santo André – SP - Brasil), y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del 01-04-2023 y hasta el 31-07-2023; con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).
Aprobado
21. EX-2023-00155989- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas – categoría A Profesional, al **Lic. Federico GUZMAN** (Legajo 52.817), para desempeñar sus actividades en el Área de Química Ambiental del mencionado centro, a partir del 01-04-2023 y hasta el 31-08-2023, con una dedicación de 40 hs. semanales y con una retribución mensual de \$ 130.000,00 (Pesos Ciento Treinta Mil con 00/100).- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.
Aprobado
22. EX-2021-00400204- -UNCME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la **Bioq. Julieta QUINTERO** (Legajo 51.231), quien desempeña actividades en el E. A. A. F. (Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense); fijándose el nuevo importe mensual según el siguiente detalle:
- A partir de Enero/23: \$195331,40 (Pesos Ciento Noventa y Cinco Mil Trescientos Treinta y Uno con 40/100).
- A partir de Febrero/23: \$ 214864,54 (Pesos Doscientos Catorce Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 54/100).
- A partir de Marzo/23: \$ 236351,00 (Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 00/100).

La suma total de la antedicha erogación se atenderá con Recursos Propios provenientes de la ayuda económica que el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.) depositará mensualmente

Aprobado

23. EX-2023- 00166242-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del 01-05-2023 la RENUNCIA CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 ,557/63 y 1445/69, presentada por el **Dr. Raúl CARBONIO** (Legajo N° 18.572), al cargo de Profesor Titular (DE) - código 101- Plenario del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador.

Aprobado

24. EX-2023-00069148- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-04-2023, la renuncia presentada por la **Lic. Analía LLINARES** (Legajo N° 36.612), al cargo de Profesora Ayudante A (DSE) - código 118- concurso- del CEQUMAP de esta Facultad.

Aprobado

25. EX-2022-00492528-UNC-ME#FCQ-

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 62 del expediente de referencia por el cual se rectifica la Res. HCD 19/23 (referida a la renovación de las becas de Prácticas de Técnicas de Área Centraliza de Actividades Practicas), en su Art 1 en donde dice: "...a partir del 01-02-2023 y hasta el 31- 07-2023...", debe decir: "... a partir del 01-03-2023 y hasta el 31-08-2023.

Aprobado

Enseñanza de Grado

26. EX-2021-00294450- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Teniendo en cuenta que en la actuación académica de la estudiante **Gabriela Soledad MONTOYA** (DNI 27550919), de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 95) consta que rindió y aprobó la asignatura Laboratorio III en dos oportunidades y ambas notas de aprobación son 4, tomar como válida la nota de Laboratorio III del 20/6/00, asentada en acta 003519 y como no válida la nota del 20/7/00, asentada en acta 003248.

Aprobado

27. EX-2023-00175878- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a la solicitud de la Sra. **Andrea Mariana ZABALETA**, DNI 26161977, estudiante de la carrera de Bioquímica, Plan 95, en relación a autorizarla a rendir en condición de libre la asignatura Genética de la mencionada carrera en las fechas de las mesas especiales correspondientes al mes de mayo del 2023. Esta comisión ya le hizo lugar al mismo pedido en tres oportunidades anteriores: RHCD-2022-108-E-UNCDEC#FCQ del 22 de marzo de 2022, RHCD-2022-509-E-UNC-DEC#FCQ del 24 de junio de 2022 y HCD-2022-1078-E-UNC-DEC#FCQ del 12 de diciembre de 2022.

Aprobado

28. EX-2023-00130359 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja:

Despacho 1: Hacer lugar al pedido del estudiante **Gustavo Anibal LAROCCA** DNI 1424071 que solicita matricularse fuera de término en el plan 95 de la Licenciatura en Química, en el marco de una excepción a lo estipulado en la Res. HCD N° 1176/2018.

Despacho 2: No hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado por el estudiante Gustavo Aníbal LAROCCA, en relación a la decisión aprobada por el HCD RES N° 63/2023

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar al pedido de excepción solicitado por el estudiante Gustavo Anibal LAROCCA para matricularse fuera de término en el plan 95 de la Licenciatura en Química, en el marco de una excepción a lo estipulado en la Res. HCD N° 1176/2018, condicionado al cumplimiento del Plan de Promoción del Egreso elaborado por el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo según consta en orden 5 del expediente de referencia.

Aprobado

Decano: acá hay que tener en cuenta dos cuestiones, por una parte, pide la excepción a la matriculación fuera de término porque no puede matricularse por la resolución 11/168 y por otro lado una excepción a lo estipulado en la Res. HCD N° 1176/2018. Entonces hay que poner a votación los dos despachos, primeramente, pondremos a consideración si podemos unir el Despacho 1 de la Comisión de Enseñanza con el Despacho de la Comisión de Vigilancia (que es lo reglamentario) pero tenemos que resolverlo porque no son iguales, por ello lo pongo a consideración si quieren expresarse.

Dra. Martín: quiero saber por qué, el Decano expresó que fue este expediente a la Comisión de Vigilancia porque es reglamentario, ya que hay un montón de despachos de Comisión de Enseñanza que son reglamentarios y que no van a Comisión de Vigilancia, entonces si es así que vaya todo a Comisión de Vigilancia, además esto había sido tratado en el HCD y no se dio la excepción y para ser equitativos con todos los estudiantes, hace tiempo que ya no se están dando estas excepciones, pero en la Comisión de Enseñanza, no hemos dado lugar a que curse y acá está pidiendo cursar tres asignaturas, o sea que el alumno puede tener 3 años para cursar y rendir cada asignatura (y puede tener hasta 9 años).

Dra. Longhi: si aprobamos este pedido estamos en desigualdad con otros estudiantes, porque le hemos estado negando a otros estudiantes, me parece que si a esta persona le damos esa posibilidad, ¿por qué no se la hemos dado a los otros?, yo estoy en contra de otorgarle a cualquier alumno, pero si se la damos a esta personas y se la hemos denegado a otras que pueden tener situaciones similares.

Dra. Celej: son situaciones excepcionales, que en cada caso se tiene que evaluar, mi posición es acompañar la posibilidad de egreso de una persona no vidente, de acompañar ese plan de acción.

Dr. Bonacci: nosotros nos basamos en una excepción, hay personas que no la piden, y para eso están las excepciones, cuando lo tratamos tomamos como herramienta el plan que está avalado por el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo, el cambio de plan consideramos que es más drástico, en estas condiciones básicamente es que nos basamos para dar la excepción, de la mano con los profesionales del Área que nos aconsejan, no tiene que quedar en la palabra, tiene que quedar formalizado.

Decano: tenemos que poner a consideración si se puede unir el Despacho 1 de Com. de Enseñanza con el de Com. de Vigilancia y Reglamento, porque no son iguales y el expediente fue a Comisión de Vigilancia y Reglamento porque es una reconsideración de una resolución del HCD, por eso es reglamentario.

Se acuerda votar el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por la afirmativa (aprobar el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

Dra. María Soledad Celej, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. María del Pilar Aoki, Dra. Natalia Pacioni, Dra. María Inés Crespo, Tec. Pamela Rizza, Est. Nazareno Pérez Pelicón Est. Luciana Raya Plasencia, Est. Agustín Centeno, Est. Martina Ogas Casoli, Est. Emilia Antonella Oviedo Stoermann, Est. Federico Quinteros
11 (once) votos)

Por la negativa (no aprobar el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

Dra. Marcela Longhi, Dra. Sandra Martín, Dr. Juan Pablo Colomer, Dra. Lorena Guazconi,
4 (cuatro) votos)

Abstenciones
Dra. Natalia Pacioni
1 (un) voto

Se Resuelve:

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha, hacer lugar al pedido de excepción solicitado por el estudiante **Gustavo Aníbal LAROCCA** DNI 14.246.071 para matricularse fuera de término en el plan 95 de la Licenciatura en Química, en el marco de una excepción a lo estipulado en la Res. HCD N° 1176/2018, condicionado al cumplimiento del Plan de Promoción del Egreso elaborado por el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo según consta en orden 5 del expediente de referencia.

Sra. Oviedo Stoermann: Como consejera estudiantil vamos a apoyar a los estudiantes y también a la excelencia académica, y consideramos que ha faltado información para que el fundamento este firme, pero como consejeros/as hemos sentido una presión en la Comisión de Enseñanza porque como consejeros/as no deberíamos permitirlo y exigir respeto, se han dicho muchas cosas, el mismo profesor no votó a favor de él, nos llegaron rumores de cosas que hizo el estudiante que no estamos 100 % 100 seguros.

En la nota dice qué si no le otorgábamos esto, somos discriminadores,

Tec. Rizza: fue muy importante la explicación del Área de Orientación y Asesoramiento Educativo, y se habló mucho de su parte personal, yo apoyo ese plan que presentó esa Área, Vigilancia y Reglamento trabajó sin ningún tipo de presión entre pares, pero está bien aclarado.

Sra. Raya Plasencia: quiero que conste en actas.

Dra. Longhi: quiero agregar que comparto la percepción de la estudiante Oviedo Stoermann.

Dra. Aoki: no estaba segura de apoyarlo, pero decidí apoyar porque considero que hay todo un trabajo atrás de profesionales.

29. EX-2023-00048786- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Atento a la propuesta elevada por la DIFA – Facultad de Lenguas de la UNC, aprobar el tribunal para los exámenes finales del Módulo de Inglés para el año académico 2023:

María Gabriela DÍAZ CORTÉZ
DNI 17369476 - Leg 51184.
Profesora Superior de Lengua y Literatura de Inglés, UNC

Valentina GIMÉNEZ EVJANIAN
DNI 32541252 – Leg. 57922
Profesora de Lengua Inglesa, UNC

Gabriela Emma Antonia WEHT
DNI 21625074 – Leg. 51188
Traductora Pública de Inglés, UNC

Aprobado

30. EX-2023-00138807- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar los Tribunales de Exámenes del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas para el Ciclo Lectivo 2023 que obran a Orden 3 del expediente de referencia.

Aprobado

Enseñanza de Posgrado

31. EX-2022-00937623- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Lic. en Qca. Nelson D. MARCANO AGUILERA** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 28 de febrero de 2023, teniendo como directora a la Dra. Mariana A. Fernández.

Aprobado

32. EX-2022-00841417- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Ing. Qco. Gastón D. GODOY** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 27 de febrero de 2023, teniendo como director al Dr. Eduardo A. Coronado.

Aprobado

33. EX-2022-00766331- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Microbiol. Tomas E. MOREYRA** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 13 de febrero de 2023, teniendo como director al Dr. Daniel Raimunda.

Aprobado

34. EX-2022-00731640- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja:

-Admitir a la **Lic. en Ciencias Biol. Sofía NARDI** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 16 de diciembre de 2022, teniendo como directora a la Dra. Ana Racca.

-Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Ciencias Biol. Sofía NARDI el curso "Mecanismos de Transducción de Señales" organizado por la Universidad Nacional del Sur, con fecha 07 de marzo de 2022, teniendo como responsables a las Dras. Lorena Magdalena Milanesi y Claudia Rosana Gentili.

Calificación: 8 (ocho)

Carga Horaria: 60 h

Créditos: 2 (dos)

Aprobado

35. EX-2023-00137072 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Microbiol. Pedro Agustín PAGLIONE**, con los siguientes miembros: el Dr. Leonardo L. Fruttero como director, la Dra. Lilian E. Canavoso (Dpto. de Bioquímica Clínica) a propuesta del director, la Dra. Claudia Bregonzio (Dpto. Farmacología Otto Orsingher) y el Dr. Gastón Bisig (Dpto. de Qca. Biológica Ranwel Caputto).

Aprobado

36. EX-2023-00050106 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Ing. en Biotecnología Naomi Carolina YACELGA VILLAVICENCIO**, con los siguientes miembros: la Dra. María Valeria Amé como directora, la Dra. Lidwina Bertrand a propuesta de la directora (Dpto. de Bioquímica Clínica), el Dr. Guido N. Rimondino (Dpto. de Fisicoquímica) y la Dra. Natalia Pacioni (Dpto. de Qca. Orgánica).

Aprobado (Con la abstención de la Dra. Pacioni)

37. EX-2022-00480975- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como cursos de doctorado de Formación Docente válidos para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Qca. Einy N. BEDOYA AGUIRRE** los cursos "Iniciación a la docencia Universitaria en la UNC" (15 horas) y "Enseñar en la Virtualidad" (30 horas) dictado por el Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba.

Carga Horaria Total: 45 horas

Calificación: Aprobado

Aprobado

38. EX-2021-00467487- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Andrés URDANETA** el curso “Fundamentos de Electrónica y Optoelectrónica Orgánica. Aplicaciones en dispositivos de conversión y almacenamiento de energía” dictado por la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto desde el 1 de agosto al 20 de diciembre de 2021, teniendo como director al Dr. Miguel A. Gervaldo.
Calificación: 9 (nueve)
Carga Horaria: 40 h
Créditos: 2 (dos)
Aprobado
39. EX-2022-00554208- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Ing. Qco. Richard R. AHUMADA ALVAREZ** el curso “Caracterización Textural de Sólidos Nanoporosos mediante Adsorción de Gases” dictado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación -FaMaF y la Universidad Tecnológica Nacional – UTN, desde el 6 de septiembre hasta el 9 de septiembre de 2022, teniendo como directores a los Dres. Manuel K. Sapag y Jhonny Villarroel Rocha.
Calificación: 8
Carga horaria: 30 horas
Créditos: 1 (uno)
Aprobado
40. EX-2021-00505601- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. Roció A. DELPINO** el curso “Escuela de Nanociencia y Nanotecnología ENN 2021, “Sensores y Dispositivos”, organizado por el Instituto Sábado de la Universidad Nacional de San Martín y dictado desde el 18 al 29 de octubre de 2021, a cargo de la Dra. Laura B. Steren.
Calificación: 9 (nueve)
Carga Horaria: 40 h
Créditos: 2 (dos)
Aprobado
41. EX-2022-00006278- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Federico FIORAVANTI** el curso de posgrado “Nanomateriales Bidimensionales (Grafeno y otros). Obtención, propiedades y aplicaciones”, organizado por la Universidad Nacional de La Plata, dictado desde el 15 de febrero al 5 de marzo de 2021 por los Dres. Francisco J. Ibañez y Luis Foá Torres.
Calificación: 10 (diez)
Carga Horaria: 30 h
Créditos: 1 (uno)
Aprobado
42. EX-2021-00229144- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. María Sol MARTÍNEZ** el curso “Modelos Experimentales para el Estudio en Reproducción”, organizado por la Sociedad Argentina de Biología y el Centro de Estudios Farmacológicos y Botánicos, y dictado desde el 19 de septiembre al 1 de octubre de 2022 teniendo como coordinadoras a las Dras. Silvina Pérez Martínez y María Laura Ribeiro.

Calificación: 10 (diez)
Carga Horaria: 68.5 h
Créditos: 2 (dos)
Aprobado

43. EX-2021-00346847- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Biotecn. Ignacio Nicolás TUMAS** el curso “Escuela de Modelado de Biomoléculas”, organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y dictado desde el 10 al 20 de julio de 2019 teniendo como directora a la Dra. Luciana Capece.

Calificación: 7 (siete)
Carga Horaria: 80 h
Créditos: 2 (dos)

Aprobado

44. EX-2022-01081431- -UNC-ME#FCQ.

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del Curso “Fundamentos y Aplicaciones de Espectrometría de Masas de Isótopos estables (IRMS) en Genuinidad de Alimentos” como curso de Maestría de Formación Específica y Formación Superior (Especialización), a dictarse desde el 17 al 21 abril de 2023, teniendo como director al Dr. Daniel Alberto Wunderlin y como colaboradoras a las Dras. Julieta Griboff y María Verónica Baroni.

Carga horaria: 30 h

Créditos: 1 (uno)

Estudiantes de Posgrado de la FCQ con o sin cargo docente y de la UNC con cargo docente de la UNC (RHCS 02/09): \$0,00.

Estudiantes de Posgrados y becarios, sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales: \$10.000,00.

Egresados/profesionales: \$15.000,00

Estudiantes extranjeros: U\$S 100,00

Aprobado

45. EX-2020-00256977- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Bioq. Cristian R. BACAGLIO** una prórroga de 12 (doce) meses a partir del 04 de abril de 2023, para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Aprobado

46. EX-2021-00110386- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Lic. en Cs. Biol. Yanina Soledad MORAN** una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 26 de febrero de 2023 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Aprobado

47. EX-2020-00307695- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Lic. en Qca. Roger Martin Noé JUAREZ DATA** una prórroga extraordinaria de seis (6) meses retroactiva al 25 de noviembre de 2022 para finalizar la carrera de Maestría en Ciencias Químicas.

Aprobado

48. EX-2021-00143944- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Bioq. Laura ALMADA** una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 20 de febrero de 2023 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Aprobado

49. EX-2020-00135228- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la renuncia de la **Farm. Andrea M. ADAM** a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 1 de marzo de 2023 por razones personales.

Aprobado

50. EX-2021-00675477- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: No computar dentro de los plazos reglamentarios de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica del **Bioq. Esteban MERCOL ECHEVERRIA** al período comprendido entre el 25/06/2021 al 25/02/2022 por motivos de salud.

Aprobado

51. EX-2023-00185848-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar la realización de las "Primeras Jornadas Universitarias de Servicios Farmacéuticos" organizadas por las Carreras de Especialización en Farmacia Comunitaria y Farmacia Hospitalaria, a realizarse los días 23 y 24 de junio del corriente año.

Modalidad: Presencial

Destinado a: Profesionales Farmacéuticos, Especialistas en Farmacia Hospitalaria y Farmacia Comunitaria y estudiantes de las Carreras de Especialización en Farmacia Hospitalaria y Farmacia Comunitaria, estudiantes de los últimos años de la carrera de Farmacia.

Arancel general: \$2000

Actividad no arancelada para los estudiantes de las Carreras de Especialización en Farmacia Hospitalaria y Farmacia Comunitaria.

Se entregarán certificados por asistencia a los dos días de las Jornadas.

Aprobado

52. EX-2023-00171938- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar un apoyo económico de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) a la estudiante del doctorado en Ciencias Químicas **JAZMIN TORRES** para la realización de una estadía de investigación de 3 meses desde marzo de 2022 en la Universidad de Sevilla, España.

Aprobado

53. EX-2023-00164948- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Eximir a los estudiantes **Juan Pablo ROVEZZI** (DNI 40107354) y **Marcelo LUJÁN** (DNI 33415071) del pago de los aranceles correspondientes al curso de posgrado "Fisicoquímica de sistemas dispersos".

Aprobado

Concursos:

54. EX-2022-00256430- - UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el dictamen del Tribunal (Orden 79) y solicitar al HCS la designación por concurso en sendos cargos de Profesor Asociado Dedicación Simple –Art.49º in fine por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C., en el Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Química Computacional, de los docentes que se indican a continuación:

1. **Patricia PAREDES OLIVERA**, Leg. 31890, Doctora en Ciencias Químicas

2. **Luis REINAUDI**, Leg. 36063, Doctor en Ciencias Químicas

Aprobado

55. EX-2021-00-796198 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el dictamen del Tribunal (Orden 77) y la ampliación del dictamen (Orden 102), y designar por concurso en sendos cargos de Profesor Adjunto DE del Departamento de Fisicoquímica, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de

la U.N.C., en el Área de Docencia Asignaturas del Departamento y en el Área de Investigación que se indica en cada caso:

Apellido y nombres	Legajo	Título	Área de Investigación
RUBIANES María Dolores	34778	Doctora en Ciencias Químicas	Química Analítica
MALANCA Fabio E.	31244	Doctor en Ciencias Químicas	Cinética Química
IGLESIAS Rodrigo E.	36440	Doctor en Ciencias Químicas	Electroquímica
RODRÍGUEZ Marcela C.	34963	Doctora en Ciencias Químicas	Química Analítica

Aprobado

Dra. Aoki: quiero recordar que había quedado en hacerse una reglamentación al respecto.

56. EX-2022-00660755- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el orden de mérito indicado a fs. 39 y designar por concurso, a partir del 1º de abril de 2023, por el tiempo reglamentario, en 1 (uno) cargo de Profesor Asistente (DS) del Dpto. de Bioquímica Clínica, con Perfil de Investigación, Área Docente: Microbiología, Parasitología y Micología y Área de Investigación: Micología al **Bioq. Ignacio BECCACECE** –Legajo 51801-, atento a que cumplimenta con la reglamentación vigente.

Aprobado

57. EX-2022-00661365- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el orden de mérito indicado a fs. 24 y designar por concurso, a partir del 1º de abril 2023, por el tiempo reglamentario en 1 (uno) cargo de Profesor Asistente (DS), del Dpto. de Bioquímica Clínica, con Perfil de Investigación, Área Docente: Química Analítica, Bromatología y Área de Investigación: Bromatología a la **Dra. Julieta GRIBOFF** –Legajo 52793-, atento a que cumplimenta con la reglamentación vigente.

Aprobado

58. EX-2022-00661267- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el orden de mérito indicado a fs. 37 y designar por concurso, a partir del 1º de abril de 2023, por el tiempo reglamentario en 1 (uno) cargo de Profesor Asistente (DS), del Dpto. de Bioquímica Clínica, con Perfil de Investigación, Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología al **Dr. Nicolás Gonzalo NUÑEZ** –Legajo 41621-, atento a que cumplimenta con la reglamentación vigente.

Aprobado

59. EX-2022-00660828- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el orden de mérito indicado a fs. 35 y designar por concurso, a partir del 1º de abril de 2023, por el tiempo reglamentario, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente (DS), del Dpto. de Bioquímica Clínica con Perfil de Investigación, Área Docente: Química Analítica al **Mg. Gonzalo RODRÍGUEZ LOMBARDI**–Legajo 41361-, atento a que cumplimenta con la reglamentación vigente.

Aprobado

60. EX-2022-00661319- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el orden de mérito indicado a fs. 33 y designar por concurso, a partir del 1º de abril de 2023, por el tiempo reglamentario en 1 (uno) cargo de Profesor Asistente (DS) del Dpto. de Bioquímica Clínica, con Perfil de Investigación, Área Docente: Química Analítica, y Área de Investigación: Biología Celular y Molecular a la **Dra. Victoria ROZÉS SALVADOR**– Legajo 58456-, atento a que cumplimenta con la reglamentación vigente.

Aprobado

61. EX-2022-00662851-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el orden de mérito indicado a fs. 25 y designar por concurso, a partir del 1º de abril de 2023, por el tiempo reglamentario en 1 (uno) cargo de Profesor Asistente (DS) del Dpto. de Bioquímica Clínica con Perfil de Investigación, Área Docente: Química Analítica, y Área de Investigación: Bioquímica Aplicada a la **Bioq. Albana TOVO**–Legajo 56461-, atento a que cumplimenta con la reglamentación vigente.

Aprobado

62. EX-2022-00720364- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el orden de mérito indicado a fs. 33 y designar por concurso, a partir del 01-04-2023 y por el término estatutario correspondiente, en sendos cargos de Profesor Asistente (DS) del Dpt. de Ciencias Farmacéuticas, con Perfil de Investigación, Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica,

1. **Dra. María Laura GUZMAN** – Legajo 44566

2. **Dra. Laura Carolina LUCIANI GIACOBBE** – Legajo 44119

3. **Farm. Sofía Gisella BRIGNONE** – Legajo 55497.

4. **Farm. Nahuel Matías CAMACHO** – Legajo 53528

Aprobado

63. EX-2022-00720419- - UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el orden de mérito indicado a fs. 33 y designar por concurso, a partir del 01-04-2023 y por el término estatutario correspondiente, en 1 (uno) cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas con Perfil de Investigación, Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Farmacognosia, a la **Dra. Pamela Soledad BUSTOS** –Legajo 45426.

Aprobado

Tec. Rizza: habíamos quedado que cuando finalizara este período de concurso se revería el artículo 14 hasta que terminara esta etapa.

Decano: hubo un acuerdo del HCD de no aplicar el artículo 14 porque había un número muy importante de cargos, vamos a pedir un informe del Área RRHH para presentar en la próxima sesión.

64. EX-2022-01001020-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Visto que se han cumplimentado los trámites reglamentarios, designar por concurso desde el 01-04-2023, o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord. 5/95 HCS en el caso que corresponda, y hasta el 31-03-2024, en sendos cargos de Ayudantes Alumnos en el Dpto. de Bioquímica Clínica, con funciones de Practicantes en áreas de Laboratorios de Hospitales, a las personas que se indica en el listado incorporado al expte.

Aprobado

65. EX-2023-00079764- -UNC-ME#FCQ-

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra en orden 22 del expediente de referencia por el cual se rectifica el Art. 1º de la Res. RD-2023-240-UNC-DEC#FCQ *donde dice* “en el cargo de Prof. Asistente DS -

115- de la Dra. Paula Marina UBERMAN:" *debe decir* "en el cargo de Prof. Asistente DE -113- de la Dra. Paula Marina UBERMAN".

Aprobado

Varios

66. EX-2023-00184407- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja autorizar al Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto a utilizar por el año 2023 el logo propuesto en conmemoración de los 60 años de la creación del mencionado departamento en la documentación oficial, firma de correos electrónicos, presentaciones a congresos y cualquier otra actividad que lo requiera.

Aprobado

67. EX-2023-00175321- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a Orden 5 del expediente de referencia por el cual se modifica el Artículo 2 de la RD-2021-501-E-UNC-DEC#FCQ de tal forma que la Comisión ad hoc Universitaria de Expertos de la Carrera de Farmacia quede integrada por:

Dr. Álvaro Jiménez Kairuz (Coordinador)

Dra. María Gabriela Ortega (Coordinadora alterna)

Dra. Marcela Longhi

Dr. Santiago Palma

Dra. Gladys Granero

Dra. Virginia Aiassa

Dra. Mariela Pérez

Dr. Mario Quevedo

Dra. Natalia Wilke

Aprobado

68. EX-2023-00130896- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 3 de expediente de referencia por el cual se acreditan las actividades realizadas por las y los Instructoras/es Docentes de las y los Estudiantes de Practicanato Profesional de la Carrera de Licenciatura en Química, correspondientes al año lectivo 2022, que se mencionan en el Anexo I del mencionado proyecto.

Aprobado

69. EX-2023- 00156124- -UNC-ME#FCQ-

Comisión de Enseñanza aconseja: Reconocer a los/las alumnos/as listados a Orden 5 del expediente de referencia las funciones ejercidas como Agregados/as *ad honorem*, durante el segundo cuatrimestre del año 2022 en la asignatura Laboratorio IV del Dpto. de Química Biológica Ranwel Caputto.

Aprobado

70. EX-2023-00178935- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Aprobar el Informe de Gestión correspondiente al año 2022, presentado por la **Dra. Silvia F. PESCE**, Directora del Centro de Química Aplicada de esta Facultad (CEQUIMAP)

Aprobado

71. EX-2023-00130752 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar el dictado del curso de extensión Teórico-Práctico: Asistente Administrativo de Farmacias, para ser dictado entre los meses de abril a septiembre de 2023 (7 meses) en el Dpto. de Ciencias Farmacéuticas.

Aprobado

72. EX-2023-00188063- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar el dictado del curso de extensión Teórico- Práctico: Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria, que se realizará entre los meses de mayo a octubre de 2023.

Aprobado

73. EX-2023-00111185 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar en el marco del Programa “Curricularización de la Innovación Tecnológica” el Curso Taller “Vinculación e Innovación”, que obra a Orden 11 del expediente de referencia, con el siguiente Considerando: La creación del Programa “Curricularización de la Innovación Tecnológica” cuyo objetivo es el de desarrollar diferentes instancias de relación y formación asociadas a la vinculación, innovación y transferencia, destinado a estudiantes de los últimos años de las cuatro carreras de la Facultad de Ciencias Químicas, que permitan generar un vínculo con el entorno social y productivo de la región proyectado hacia su inserción profesional. Encomendar la coordinación del curso a la Prosecretaría de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica, que actuará en estrecha colaboración con todas las áreas de gestión de la Facultad.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución para el dictado del Curso “Taller Vinculación e Innovación”, que obra a orden 11 del expediente de referencia reemplazando la palabra “relacionamiento” por “relación” en el Considerando.

Reemplazar el Anexo por el que obra a orden 22

Encomendar la coordinación del curso a la Prosecretaría de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica, que actuará en estrecha colaboración con todas las áreas de gestión de la Facultad.

Aprobado el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Con la abstención de la Dra. Pacioni)

74. EX-2023-00132957- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar a la **Dra. Mariana NÚÑEZ FERNÁNDEZ**, Profesor Asistente (DE)- interino, a percibir una remuneración adicional por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023, para desarrollar actividades de asesoramiento en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad (CEQUIMAP), en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Aprobado

75. EX-2023-00132847- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar al **Lic. Esp. Pablo ROQUÉ**, Profesor Asistente (DE) -interino-, a percibir una remuneración adicional por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023, para desarrollar actividades de asesoramiento en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad (CEQUIMAP), en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Aprobado

76. EX-2023-00132274-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar al **Mg. Germán CHARLES**, Profesor Asistente (DE) interino, a percibir una remuneración adicional por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023, para desarrollar actividades de asesoramiento en el Centro de Química Aplicada de esta Facultad (CEQUIMAP), en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Aprobado

Asunto Pendiente

Asume la presidencia la Dra. Longhi:

77. Proyecto de Resolución:

VISTO:

Que es necesario constituir la Junta Electoral que actuará en las próximas elecciones de Consejeros/as y Consiliarios/as del Claustro de Estudiantes, para integrar el Honorable Consejo Directivo y el Honorable Consejo Superior.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 6º del Anexo de la OHCS 11/2018 (Reglamento Electoral de la UNC), en cuanto a la constitución de las Juntas Electorales de las Facultades;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar la JUNTA ELECTORAL de esta Facultad, la que estará conformada por los/las siguientes integrantes:

Titulares	Suplentes
Dr. Marcelo M. MARISCAL (Decano)	Dra. Silvia G. CORREA (Vicedecana)
Dr. Pablo G. MANZO	Sra. Carmen I. COLOMÉ
Dr. Víctor Gabriel MORÓN	Sra. Natalia PEREZ DAHER

Artículo 2º: La presidencia de la Junta Electoral estará a cargo del Dr. Marcelo M. MARISCAL (Decano), en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 6º de la Ord. HCS 11/2018 (Reglamento Electoral de la UNC).

Artículo 3º: Asignar a la Sra. Verónica VARGAS (Legajo 40959) las funciones de Secretaria de la Junta Electoral para brindar el apoyo administrativo necesario en todo el proceso eleccionario.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

Dra. Aoki: me opongo totalmente a que todos los miembros titulares sean hombres, en la comisión que yo actúo se trata que haya una paridad de género.

Decano: lo incluimos al Dr. Morón por la experiencia que tiene en los actos electorales, podemos intercambiar, hacer algún enroque.

Se Resuelve: modificar: como titular: Carmen Colomé en reemplazo del Dr. Morón y el Dr. Morón suplente del Dr. Manzo.

Aprobado

Dra. Aoki: no voy a mencionar nombres, pero en la elección pasada me pareció muy impropio una persona que hizo lobby en las redes sociales por una agrupación y a mí, y a algunos no nos hizo bien.

Decano: para eso están los mecanismos legales, si eso ocurre se debe hacer una presentación.

Dra. Aoky: me parece que va más allá y uno generalmente tiene un límite de poder hacerlo y hay cosas que generalmente me superan.

Asuntos Entrados

78. EX-2023-00212261- -UNC-ME#FCQ

Prosecretaria de Planificación Inclusión e Innovación Educativa eleva cronograma de fechas tentativas, correspondientes a exámenes parciales, recuperatorios y primer turno de examen final del año 2023 (cuatrimestre impar) confeccionado por la Comisión de Parciales.

Aprobado

79. EX-2021-00524406- -UNC-ME#FCQ

Secretaría de Extensión solicita autorización para aumentar la retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la **Bioq. Paula BERGAMASCO** (Legajo 54.144), quien desempeña actividades en el E. A. A. F. (Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense).

Aprobado

80. EX-2022-00931916- -UNC-ME#FCQ

Dirección del CEQUIMAP solicita autorización para aumentar la dedicación horaria y retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Lic. Ana Clara PICINATO** (Legajo 58.230) que fuera otorgada por Res HCD 1034/22, a partir del 01-04-2023 y hasta la finalización de la misma.

Aprobado

81. EX-2023-00204763- -UNC-ME#FCQ

Dirección del CIME FCQ-UNC solicita prorrogar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios de esta Facultad a la **Farm. Marina Eliana SUAREZ** (Legajo 49.058), a partir del 01-04-2023 y hasta el 30-09-2023.

Secretario General: estos expedientes de designaciones fueron tratados por la Comisión encargada de evaluar los antecedentes de Egresados de otras Facultades o Universidades, pero no pudieron ingresar a las comisiones.

Tec. Rizza: no hay que evaluar planes de trabajo (no tienen).

Se aprueba el tratamiento de los siguientes expedientes:

Se resuelve:

82. EX-2023-00158878- -UNC-ME#FCQ

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha y al análisis de los antecedentes curriculares realizado por la Comisión encargada de evaluar los antecedentes de egresados/as de otras Facultades o Universidades, autorizar a la **Ing. Química Paola A. GIMÉNEZ**, egresada de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC; a realizar actividades docentes en las asignaturas Matemática I, Matemática II, Física I y Física II en el Departamento de Química Teórica y Computacional.

Designar interinamente a la Ing. Qca. Paola Alejandra Giménez (Legajo N° 57.320), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29-02-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el 01-03-2023 y hasta el día de ayer.-

Se resuelve:

83. EX-2023-00194033- -UNC-ME#FCQ

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha y al análisis de los antecedentes curriculares realizado por la Comisión encargada de evaluar los antecedentes de egresados/as de otras Facultades o Universidades, autorizar al **Astrónomo y Doctor en Astronomía Javier A. CAMPERI**, egresado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física-UNC, para realizar actividades docentes en el Departamento de Química Teórica y Computacional de en las asignaturas Matemática I, Matemática II, Física I y Física II.

Designar interinamente al Dr. Javier Antonio Camperi (Legajo N° 36.663), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29-02-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el 01-03-2023 y hasta el día de ayer.

Sobre Tablas

Sra. Ogas Casoli: Caren está con complicaciones por lo tanto presenta su renuncia.

Se resuelve:

EX-2023-00224170- -UNC-ME#FCQ

Aceptar la renuncia presentada por la **Sra. Elizabeth Caren ESPINOZA** que obra en el expediente de referencia, como consejera estudiantil por la Agrupación "15 de Junio".

11:00 horas con lo que finaliza la sesión

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
SE DA CUENTA
31-03-2023

EX -2023-00094696-UNC-ME#FCQ
RD-2023-350-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la licencia **sin goce de haberes** a la Dra. María Belén **OVIEDO (Legajo Nº 44.464)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2023**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

Artículo 2°: Prorrogar la designación interina a la Dra. María Belén **OVIEDO (Legajo Nº 44.464)**, en un cargo de **Profesora Adjunta (DS)- código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y hasta el **30-06-2023, en reemplazo del Dr. Marcelo MARISCAL (Legajo Nº 37.967)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

EX-2023-00115928-UNC-ME#FCQ
RD-2023-351-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la licencia **sin goce de haberes** al Dr. Marcelo Mario **MARISCAL (Legajo Nº 37.967)**, en un cargo **Profesor Adjunto (DS) –concurso- Código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2023**, justificándole las inasistencias incurridas a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

EX-2023-00131242-UNC-ME#FCQ
RD-2023-352-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Encomendar y autorizar a la Dra. Guillermina Leticia **LUQUE (Legajo Nº 40.598)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, Brasil; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Química, Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **06-04-2023**; justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **06-03-2023** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

EX-2023-00118651-UNC-ME#FCQ
RD-2023-353-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aceptar a partir del **01-03-2023**, la renuncia presentada por la Dra. Aida **MARCOTTI (Legajo Nº 47.363)**, al cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad. -

Artículo 2°: Aceptar a partir del **01-03-2023**, la renuncia presentada por el Biol. León **CONDAT (Legajo Nº 57.523)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad. -

Artículo 3°: Aceptar a partir del **01-03-2023**, la renuncia presentada por la Dra. Verónica Leonor **ROMERO (Legajo Nº 44.072)**, al cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad. -

Artículo 4°: Aceptar a partir del **01-03-2023**, la renuncia presentada por el Bioq. Ramiro Gabriel **COMAS MUTIS (Legajo Nº 52.228)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad. -

Artículo 5°: Aceptar a partir del **01-03-2023**, la renuncia presentada por la Dra. Bethania del Carmen **MONGI BRAGATO (Legajo Nº 45.000)**, al cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, **en reemplazo de la Dra. Claudia Beatriz HEREÑU (Legajo Nº 36.286).** -

EX-2023-00120966-UNC-ME#FCQ
RD-2023-354-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la licencia **sin goce de haberes** al Dr. Rodrigo QUIROGA (Legajo N° 46.136), en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2023**, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

Artículo 2°: Prorrogar la designación interina al Dr. Rodrigo QUIROGA (Legajo N° 46.136), en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

EX-2023-00120925-UNC-ME#FCQ
RD-2023-355-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a la Dra. Dalma Micaela MARQUEZ (Legajo N° 50.773), en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) –Código 119-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **29-02-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

EX-2023-00136946-UNC-ME#FCQ
RD-2023-356-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la licencia **sin goce de haberes** al Dr. Federico Ariel SORIA (Legajo N° 42.135), en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2023**, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

Artículo 2°: Prorrogar la designación interina al Dr. Federico Ariel SORIA (Legajo N° 42.135), en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

EX-2023-00121012-UNC-ME#FCQ
RD-2023-359-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a la Dra. Paula Sofía NIETO (Legajo N° 41.082), en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) –Código 119-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **29-02-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

EX-2023-00104771-UNC-ME#FCQ
RD-2023-369-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del **01-03-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 1205/22 de la Dra. Micaela Yesica PEPPINO MARGUTTI (Legajo N° 56.693), en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, **en reemplazo del Dr. Carlos Gastón BISIG (Legajo N° 38.475)**. -

Artículo 2°: Prorrogar la designación interina a la Dra. Micaela Yesica PEPPINO MARGUTTI (Legajo N° 56.693), en un cargo de **Profesora Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

EX-2023-00137027-UNC-ME#FCQ
RD-2023-370-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a Dra. María Victoria BRACAMONTE (Legajo N° 44.490), en un cargo de **Profesora Asistente (DS) –Código 115-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **29-02-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

EX-2023-00120824-UNC-ME#FCQ
RD-2023-371-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente al Lic. Nathaniel Augusto **BALDERRAMAS MORGAN (Legajo Nº 53.715)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) –Código 115-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2023, en reemplazo del Dr. Rodrigo QUIROGA (Legajo Nº 46.136)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

EX-2023-00131165-UNC-ME#FCQ
RD-2023-372-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química, Teórica y Computacional de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución. -

EX -2023-00094342-UNC-ME#FCQ
RD-2023-373-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la licencia **sin goce de haberes** a la Dra. Guillermina Leticia **LUQUE (Legajo Nº 40.598)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2023**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

Artículo 2°: Prorrogar la designación interina a la Dra. Guillermina Leticia **LUQUE (Legajo Nº 40.598)**, en un cargo de **Profesora Adjunta (DS)- código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

EX-2023-00131096-UNC-ME#FCQ
RD-2023-374-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas en cargos de Profesores Asistentes (DS) y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución. -

EX-2023-00124626-UNC-ME#FCQ
RD-2023-375-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Bioq. Lucia Guadalupe **HERRERA (Legajo Nº 51.669)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2023**, justificándole las inasistencias incurridas a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. -

Artículo 2°: Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Bioq. María Julieta **BOEZIO (Legajo Nº 53.072)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2023**, justificándole las inasistencias incurridas a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. -

Artículo 3°: Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. Rosana **CRESPO (Legajo Nº 56.724)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2023**, justificándole las inasistencias incurridas a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. -

EX - 2021-00738665-UNC-ME#FCQ
RD-2023-391-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Establecer que la retribución de la Sra. Directora del CIME de la Facultad, Dra. Sonia **UEMA (Legajo 34.610)** se liquide, a partir del **24-02-2023**, con el equivalente a un cargo

de Prof. Adjunto (DE) más una asignación complementaria hasta cubrir la retribución del cargo de Secretario (TP) que ejerce hasta el **23-05-2023**.-

EX-2023-00088247-UNC-ME#FCQ
RD-2023-396-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Disponer el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad, previsto en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nac. N°366/06); a los agentes de esta Facultad que se mencionan a continuación, en los cargos y funciones que en cada caso se especifican:

Cargo	legajo	Apellido y Nombre	Funciones a desempeñar
3664/1	43.277	Trinchieri, Daniela Soledad	Jefa de división Oficialía de Posgrado
3664/4A	49.668	Carnevale, María Victoria	Jefa de división Área de Planeamiento Infraestructura y Seguridad
3664/1	42.414	Bertola, Ariel Osvaldo	Jefe de división Contrataciones y Patrimonio

Artículo 2º. La presente disposición regirá a partir del día de la fecha y hasta que la autoridad lo disponga o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **1 de Marzo de 2023** y hasta el día de ayer. -

EX-2023-00036530-UNC-ME#FCQ
RD-2023-397-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a **04 (Cuatro) días proporcionales de licencia anual reglamentaria año 2023**, hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesor Asistente (DSE) –código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, al Mgter. Hugo Alberto **GUGLIEMONE (Legajo N° 25.915)**.-

EX -2022-01104285-UNC-ME#FCQ
RD-2023-399-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto el Art 1º y 2º de la Res. Dec. 65/23.-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Matías **BERDAKIN (Legajo 44.822)** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2023**, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-02-2023** y hasta el día de ayer. -

Artículo 3º: Designar interinamente al Dr. Matías **BERDAKIN (Legajo 44.822)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-02-2023** y hasta el día de ayer. -

EX -2022-01104271-UNC-ME#FCQ
RD-2023-400-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto el Art 1º y 2º de la Res. Dec. 64/23.-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Sergio Alexis **PAZ (Legajo 44.461)** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2023**, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-02-2023** y hasta el día de ayer. -

Artículo 3º: Designar interinamente al Dr. Sergio Alexis **PAZ (Legajo 44.461)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-02-2023** y hasta el día de ayer. -

EX -2023-00063045-UNC-ME#FCQ

RD-2023-404-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a la Prof. Antonella **GUTIERREZ (D.N.I.: 35.273.604)**, en dos cargos de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, hasta el **29-02-2024.-**

Artículo 2°: Dejar establecido que las designaciones interinas dispuestas entrarán en vigencia una vez que la Prof. Antonella **GUTIERREZ (D.N.I.: 35.273.604)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

EX-2022-00872800-UNC-ME#FCQ

RD-2023-405-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso a la Méd. Andrea **ROMAN ROSS (Legajo 32.108)** en el cargo de **Profesora Ayudante B- cod 121-** del Departamento de Bioquímica Clínica, dispuesta por RD-2022-2458-E-UNC-DEC#FCQ. -

EX-2023-00138855-UNC-ME#FCQ

RD-2023-408-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aceptar a partir del **06-03-2023**, la renuncia presentada por la Mgter. Ruth Carina **ARRUA (Legajo Nº 38.992)**, al cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad. -

EX-2023-00154494-UNC-ME#FCQ

RD-2023-409-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del **01-03-2023**, la designación interina dispuesta por Res. H.C.D. 971/22 de la Dra. Sabrina Marcela **PAGNONI (Legajo Nº 59.170)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad. -

Artículo 2°: Designar interinamente a la Dra. Sabrina Marcela **PAGNONI (Legajo Nº 59.170)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2023, en reemplazo de la Dra. Rosana CRESPO (Legajo Nº 56.724)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

Artículo 3°: Dejar sin efecto a partir del **01-03-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 1149/22 de la Lic. Sofía **DE LA FUENTE (Legajo Nº 56.778)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad. -

Artículo 4°: Designar interinamente a la Lic. Sofía **DE LA FUENTE (Legajo Nº 56.778)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2023, en reemplazo de la Bioq. María Julieta BOEZIO (Legajo Nº 53.072)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

Artículo 5°: Dejar sin efecto a partir del **01-03-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 1148/22 de la Farm. María Fernanda **PONCE BETI (Legajo Nº 55.941)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) - Código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad. -

Artículo 6°: Designar interinamente a la Farm. María Fernanda **PONCE BETI (Legajo Nº 55.941)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2023, en reemplazo de la Bioq. Lucia Guadalupe Ximena HERRERA (Legajo Nº 51.669)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -

Artículo 7°: Dejar sin efecto a partir del **01-03-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 1161/22 de la Farm. Marianela **SANCHEZ (Legajo Nº 54.684)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad. -

Artículo 8°: Designar interinamente a la Farm. Marianela **SANCHEZ (Legajo Nº 54.684)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se

mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2023**, en reemplazo de la **Dra. Claudia Beatriz HERÉNU (Legajo N° 36.286)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer.

EX-2020-00119204-UNC-ME#FCQ
RD-2023-416-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina al Sr. Luis Hilario **MAGNI (Legajo 31.524)** en las funciones de Asesor de Servicios Tecnológicos de la Facultad con una remuneración equivalente a **Secretario de Facultad (TC) - código 415-**, a partir del día de la fecha y hasta el **29-02-2024**, o antes si la autoridad lo dispone.

Artículo 2°: Convalidar lo actuado por el mencionado agente en el artículo precedente, a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer.

EX-2021-00122582-UNC-ME#FCQ
RD-2023-418-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina al Sr. Jorge Andrés **BENITEZ (Legajo N° 47.516)**, a partir del día de la fecha y hasta el **29-02-2024**, o antes si la autoridad dispone lo contrario, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-03-2023** y hasta el día de ayer, para desempeñar funciones de Técnico Auxiliar Ayudante, en el Área de Informática de esta Facultad, con una remuneración equivalente a la de **2 (dos) cargos de Profesor Ayudante "A" (DS) -código 119-** del Decanato de ésta Facultad.-

EX-2023-00080294-UNC-ME#FCQ
RD-2023-424-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aceptar a partir del **01-03-2023** la **RENUNCIA CONDICIONADA** en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62, 557/63 y 1445/69, presentada por la Dra. María Teresa del Valle **BAUMGARTNER (Legajo N° 26.164)**, al cargo de **Profesora Titular (DE) - código 101- interino-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria como docente investigadora. -

EX-2023-00138984-UNC-ME#FCQ
RD-2023-431-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina a la Dra. Cecilia María **RODRIGUEZ (Legajo N° 24.572)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DSE) –Código 118-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **06-03-2023** y hasta el día de ayer. -

EX-2023-00136851-UNC-ME#FCQ
RD-2023-432-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a la Lic. Valentina Andrea **ROVASIO (Legajo N° 55.942)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) –Código 115-** del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2023**, en reemplazo del **Dr. Federico Ariel SORIA (Legajo N° 42.135)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2023** y hasta el día de ayer. -



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: ACTA HCD FCQ 31-03-2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.